



a/a Interventora

PRESUPUESTO 2018

En la actualidad esta Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Morón de la Frontera trabaja en conformar el Proyecto de Presupuesto 2018 junto con el resto de Concejales y/o Tenientes Alcaldes de las distintas áreas municipales y con el Alcalde Presidente.

Actualmente esta entidad local funciona, presupuestariamente, con la prórroga del Presupuesto 2017, tal como permite la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 112, punto 5.

En el transcurso de consignar los gastos necesarios para atender todos los Servicios Públicos de la ciudad, así como hacer frente a las partidas necesarias para el normal funcionamiento del tejido social, cultural, deportivo, o sociosanitario, y finalmente permitir atender los compromisos financieros reconocidos por este Ayuntamiento, sabemos que resulta indispensable cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Al mismo tiempo debemos cumplir con lo fundamentado en el informe preceptivo y vinculante de mayo de 2017 del MINHAP, donde se reiteraba la exigencia de consignar los ingresos en el Presupuesto cumpliendo con el criterio o principio de caja, realizando una media de la recaudación de los dos últimos años liquidados para obtener la previsión de ingresos del Presupuesto a aprobar.

Hacemos constar que a fecha de hoy todavía no tiene este Ayuntamiento informe de Liquidación del presupuesto 2017, pero que su elaboración (bastante avanzada) nos arroja datos que podemos incluir en este informe, y que mejora sustancialmente los ingresos de 2018. Por lo tanto, la media de la recaudación se ha hecho con los ejercicios 2015 y 2016.

El criterio o principio de caja imposibilita la realidad de incluir mejoras en los ingresos, deducidos, bien por estado de ejecución trimestral o bien por acciones de gobierno encaminadas a mejorar la recaudación de los ingresos.

Es por ello que se detallan a continuación, las medidas y acciones que este equipo de Gobierno

Código Seguro De Verificación:	qvITj1iD/ix8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Rodriguez Gallardo	Firmado	03/07/2018 09:57:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qvITj1iD/ix8P4NowNZ0hw==			



viene desarrollando durante esta primera parte del año 2018, y que incluyéndolas en el presupuesto conseguirán afrontar de manera eficiente todos los gastos que tendrá esta entidad local en dicho año y al mismo tiempo permite dar cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria.

1.- Seguimos insistiendo en la continua actualización de padrones propiciada por inspecciones y revisiones de la Gerencia del Catastro, comenzada en años anteriores y que incide en un mejor recaudatorio por IBI, hasta el punto que en 2017 mejoramos dicho ingreso en importe de 153.050 € (Urbana y Rústica).

2.- La mejora en la economía nacional ha propiciado que las matriculaciones de vehículos en los años 2017 y primer trimestre del 2018 hayan aumentado, respecto a 2016, un 10,93% y 24% (abril de 2018), lo cual deja entrever que la recaudación a través de ITVM podría aumentar prudentemente 98.700 €.

3.- La falta de rigidez a la hora de conceder hipotecas por los bancos, está animando el mercado de compra de nueva vivienda o de compra-venta, con lo que el Impuesto por Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana mejora poco a poco, y además sigue siendo objeto de un control recaudatorio mejorado por la comunicación Notarías-Ayuntamiento y que consolida el aumento en este ingreso que supuso en 2017 +100.000 € y que permite ser optimistas en 2018 con una cifra cercana de incremento: 90.620 €.

4.- De la misma forma, la mejora en la economía nacional, se refleja en la local, con algunas grandes empresas en niveles de facturación récord, lo que hace que el Impuesto de Actividades Económicas, aumente progresivamente en este 2018: 98.115 €.

5.- El Impuesto sobre Construcciones y Obras, arrojó en 2017 la mejor cifra de los últimos años, ya que algunas de las grandes empresas de la localidad desarrollaron inversiones para aumentar su capacidad productiva, así como la confianza de la mejora económica permite abrir camino en la auto construcción y construcción de pequeñas promociones de viviendas. Eso permitirá un incremento de la recaudación de este impuesto: 148.315 €.

6.- Los datos de recaudación por precios públicos (en general) también han mejorado en 2017, lo que permite ser optimistas de cara a 2018.

Las multas no dejan de ser un obstáculo para los ciudadanos/as que siguen cometiendo infracciones que, desgraciadamente, incrementan los ingresos por este concepto: 61.020 €.

Código Seguro De Verificación:	qvITj1iD/ix8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Rodriguez Gallardo	Firmado	03/07/2018 09:57:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qvITj1iD/ix8P4NowNZ0hw==			



En Suministro de Agua la cifra recaudada ha sido de 2.732.500 € que mejoran en +187.706 € lo recaudado en la última media. No tan significativa ha sido la mejora en la recaudación de la

La suma de otros ingresos mejorados en el último ejercicio, repercuten en la mejora de 75.600 €.

Lo anteriormente descrito, permitirán a este Ayuntamiento mejorar una recaudación respecto a la última media calculada de 2015-2016 en 913.126,00 €, tomando datos del avance de liquidación de 2017 y estado de ejecución de 2018, que permitirán colmar las expectativas de ingresos para 2018, acorde con las necesidades de Servicios Públicos que tiene Morón de la Frontera.

Este equipo de Gobierno, seguirá ejerciendo un férreo control financiero que permita seguir teniendo cuentas equilibradas, conteniendo el gasto, licitando para conseguir ahorros, optimizando recursos, apostando por la eficiencia de los servicios y mejorando las inspecciones y cumplimiento de impuestos y precios públicos, con total responsabilidad como venimos demostrando desde 2012.

Morón de la Frontera a 3 de julio de 2018
TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA
Antonio Rodríguez Gallardo

Código Seguro De Verificación:	qvITjliD/ix8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Rodriguez Gallardo	Firmado	03/07/2018 09:57:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qvITjliD/ix8P4NowNZ0hw==			